

General Roca - Fiske Menuco, 19 de noviembre de 2024.

Ref: concurso de ingreso a la docencia.

Al CPE

Vocalía gubernamental

Ministerio de Educación y DD HH:

Desde el CDC de UnTER nos dirigimos a Uds a fin de solicitar precisiones acerca de la Resolución 6200/24, publicada en el día de la fecha; teniendo en cuenta lo trabajado conjuntamente entre la gremial y la gubernamental en diferentes instancias de participación.

Consideramos necesario que desde el Ministerio se expliciten las garantías necesarias para tranquilidad de lxs compañerxs que participarán del ingreso a la docencia en todos los niveles y modalidades mediante Disposición, Nota múltiple o Circular. A saber:

- 1- El NO CÁMPUTO DE INASISTENCIA para aquellxs compañerxs que participen de la Asamblea.
- 2- La garantía de veedorxs gremiales en las distintas Asambleas, la que NO puede estar restringida a 1 veedor/a – por lo cual solicitamos se habilite la cantidad necesaria que defina el CDC de UnTER.

Reivindicamos y valoramos todos los Concursos de Ingreso a la Docencia, los que permiten la estabilidad laboral de lxs trabajadorxs de la educación.

Bajo esta premisa es que como sindicato, solicitamos se brinden todas las condiciones para el desarrollo de dichas Asambleas.

Sin más, saludamos atte.



Claudia Asencio
Secretaria de
Educación, Política, Polít.
Pedagógica y Sindical
Un.T.E.R.



María de los Angeles Castañeda
Secretaria Gremial
y de Organización
Un.T.E.R.



Gustavo Cifuentes
Secretario Adjunto
Un.T.E.R.



SILVANA INOSTROZA
SECRETARIA GENERAL
Un.T.E.R.

NOTA 2435 /24

CDC 2022- 2024



unter.org.ar



unter.central



UNTER.Central



untercdc



unter@unter.org.ar



@unter_cdc